**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común,** para que destine los recursos necesarios a fin de hacer universal el apoyo a las personas con discapacidad de la región noroeste del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El objeto de la presente propuesta es sencilla, y se trata de aumentar los apoyos a personas con discapacidad que habitan dentro de la región noroeste del estado, es decir, en los municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos y Nuevo Casas Grandes.

De conformidad con los datos del INEGI, en total hay en la región 7 mil 877 personas con discapacidad, de las cuales se puede comentar lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio o demarcación territorial | Total de  Población con discapacidad | Población con discapacidad para caminar, subir o bajar | Población con discapacidad para ver, aun usando lentes | Población con discapacidad para hablar o comunicarse | Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo |
| Ascensión | 948 | 491 | 366 | 136 | 190 |
| Buenaventura | 1105 | 627 | 422 | 167 | 191 |
| Casas Grandes | 880 | 441 | 379 | 72 | 196 |
| Galeana | 256 | 112 | 106 | 39 | 64 |
| Ignacio Zaragoza | 467 | 265 | 185 | 65 | 99 |
| Janos | 417 | 172 | 218 | 42 | 63 |
| Nuevo Casas Grandes | 3804 | 1899 | 1629 | 488 | 690 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio o demarcación territorial | Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer | Población con discapacidad para recordar o concentrarse | Población con limitación | Población con limitación para caminar, subir o bajar | Población con limitación para ver, aun usando lentes |
| Ascensión | 231 | 193 | 2127 | 751 | 1304 |
| Buenaventura | 233 | 193 | 3273 | 1149 | 2148 |
| Casas Grandes | 145 | 159 | 1913 | 547 | 1217 |
| Galeana | 36 | 39 | 770 | 214 | 582 |
| Ignacio Zaragoza | 106 | 100 | 920 | 349 | 576 |
| Janos | 71 | 52 | 849 | 250 | 603 |
| Nuevo Casas Grandes | 733 | 658 | 7891 | 2415 | 4976 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio o demarcación territorial | Población con limitación para hablar o comunicarse | Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo | Población con limitación para vestirse, bañarse o comer | Población con limitación para recordar o concentrarse | Población con algún problema o condición mental |
| Ascensión | 184 | 473 | 153 | 437 | 248 |
| Buenaventura | 185 | 586 | 147 | 675 | 296 |
| Casas Grandes | 88 | 411 | 65 | 379 | 139 |
| Galeana | 25 | 165 | 18 | 68 | 45 |
| Ignacio Zaragoza | 61 | 222 | 36 | 297 | 56 |
| Janos | 40 | 154 | 36 | 89 | 57 |
| Nuevo Casas Grandes | 417 | 1515 | 316 | 1701 | 1033 |

Ahora bien, estudiando los reportes del padrón de beneficiarios del programa 1S 047 A1 Apoyo a Personas con Discapacidad, para los dos trimestres de este año se habían atendido a tan solo 218 personas, de un universo de 7 mil 877 chihuahuenses con discapacidad de la zona, es decir, tan solo al 2.7%.

Esto es un tanto preocupante dado que, de todas las personas en situación de vulnerabilidad, este universo se encuentra limitado para alcanzar por sí mismo su bienestar. A diferencia de las personas con discapacidad menores de 18 años y mayores de 65, así como de las que viven en las grandes ciudades como Juárez, Chihuahua, Delicias o Parral, las personas con discapacidad de la región noroeste carecen de acceso a otros apoyos que otorgan muchas organizaciones de la sociedad civil, sin mencionar a la beca universal de gobierno federal para personas con discapacidad.

En este tenor, creo que es importante que se priorice el apoyo a esta zona a fin de lograr un aumento de la cobertura al 100% de la población objetivo, y no sólo al 2.7%.

En términos económicos la inversión que se requiere no es estratosférica, ya que tan sólo ser requiere la cantidad de 122 millones 881 mil 200 pesos, para dar cobertura en los mismos términos que marca las reglas de operación del **programa en mención**.

Claro está que sería más eficientes firmar el convenio de colaboración con el gobierno federal para universalizar la beca a personas que van de 30 a 64 años, ya que en comparativa la inversión sería tan solo del 28% del costo total. En términos totales, la inversión para la universalización de la beca sería de un total de 150 millones de pesos, que sumados a los de la federación serían de 300 millones, es decir tan sólo 42 millones extras a lo que ya se está utilizando.

No obstante, respetando la decisión que no compartimos, queremos solicitar atentamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común que busque los mecanismos para lograr la universalización del apoyo en despensa a las personas con discapacidad que otorga en la región noroeste, elevándolo de 218 a **7 mil 877 beneficiarios**, con el objeto de levantar bandera blanca en la carencia al acceso a la alimentación de las personas con discapacidad.

Sabemos que la gobernadora prioriza dar resultados contundentes en su gobierno, puesto que como dice ella, citando a Gómez Morín:

“El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente y constante. Y no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos causamos a otros, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.

Y por esta primera razón podemos adoptar el dolor como criterio provisional de verdad; la lucha contra el dolor como campo de trabajo y discusión política.”

El dolor y dificultades que viven eso 7 mil 659 personas chihuahuenses con discapacidad, es fácilmente evitable la duplicación de beneficiarios con programas de gobierno federal, puesto que en las mismas bases del programa de gobierno estatal se determina que deben realizarse estudios socioeconómicos para ser beneficiarios del programa.

Piensen en esos poco más de 7 mil personas de mi región, no como costos, no como millones de pesos que hay que destinar, sino como personas humanas con dignidad, que sufren.

Aún más, piénsenlas como miembros de una familia, donde generalmente las mujeres llevan esa carga, aunque os también los padres o hijos, tienen que cuidarlas y ayudarles. “La familia es el cause principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante las contingencias y amenazas.”

Tener que apoyar en el cuidado de una persona con alguna discapacidad sea congénita o por enfermedad, aunque se hace con todo el corazón, exige un sobre esfuerzo en tiempo y dinero para las familias.

Lo sé porque en mi familia vivimos esa realidad y no puede mi pecho quedarse indiferente ante el dolor evitable de las familias de mi región, cuando en mis recorridos observo el dolor que araña sus hogares.

Por el bien del noroeste primero los pobres, primero las personas con discapacidad. Hay cosas que no valen lo que cuestan, el que un hogar con miembros con discapacidad reciba aún más ayuda, vale más de lo que puede costar al erario público.

Hay que poner al centro de la política a las personas y a las familias.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente a Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que busque los mecanismos para lograr la universalización del apoyo en despensa a las personas con discapacidad que otorga en la región noroeste, para el próximo ejercicio fiscal, elevándolo de 218 a 7 mil 877 beneficiarios, con el objeto de levantar bandera blanca en la carencia al acceso a la alimentación de las personas con discapacidad.

Lo anterior, haciendo uso de los mecanismos que consideren convenientes, ya sea:

1. Redirigiendo partidas presupuestales asignadas a áreas no sustanciales.
2. Eficientando el ejercicio presupuestal de la Secretaría para lograr la cobertura en la región noroeste; o
3. Focalizando los recursos ya asignados al programa presupuestario.
4. Reasignando presupuesto que este en subejercicio en otras dependencias, para acrecentar el monto del programa 1S 047 A1 Apoyo a Personas con Discapacidad.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los nueve días de noviembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |